



# Resolución Ministerial

N° 392 - 2016 - MINEDU

Lima, 24 AGO. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 025-2016-MINEDU se designó al señor JUAN PABLO SILVA MACHER, como Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0484-2016-MINEDU/SG-OGRH, se concedió licencia por motivos personales al señor JUAN PABLO SILVA MACHER, por el período de 15 (quince) días, del 24 de agosto al 07 de setiembre de 2016;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular. En su defecto, corresponde al Ministro designar al funcionario que lo reemplazará en caso de ausencia;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Secretaria General del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 24 de agosto de 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



*Jaime Saavedra Chanduvi*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación

